

Santiago, 17 de Agosto de 1988.

Señores  
Servicio Paz y Justicia  
SERPAJ.  
PRESENTE.

De nuestra consideración :

La semana recién pasada hemos recibido el documento denominado "Exigencias concretas para la reconciliación".

Del mismo modo se desprende que Uds. requieren una respuesta urgente de los partidos políticos.

Como no escapará a vuestro conocimiento, el Partido que presido viene desde hace muchos años pronunciándose publicamente sobre el tema de vuestro documento.

Acaso, y lo digo con legítimo orgullo, seamos la colectividad que más categórica y fundadamente ha hecho un aporte a la trascendental cuestión de los Derechos Humanos y la justicia.

En ese esfuerzo hemos participado como institución y también con testimonios personales de nuestros camaradas de partido. Asimismo, como Uds. saben, nuestro Partido concurre a aprobar, hace algunos meses, el compromiso por los Derechos Humanos elaborado por la Comisión Chilena. Nuestra posición respecto al problema fué claramente expresada en el Acuerdo Nacional que nuestro Partido suscribió, conjuntamente con varios otros, en Agosto de 1985. Allí dijimos, textualmente, lo que sigue :

"La reconciliación, asimismo, exige el pleno respeto al derecho a la vida y a todos los demás derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos Complementarios, lo cual significa rechazar la violencia, de dondequiera que ésta venga, como método de acción política y hace indispensable esclarecer los atentados y crímenes que han conmovido al país y aplicar la plenitud de la ley a los responsables. Es prioritario unir a los chilenos para construir las bases esenciales de su convivencia.

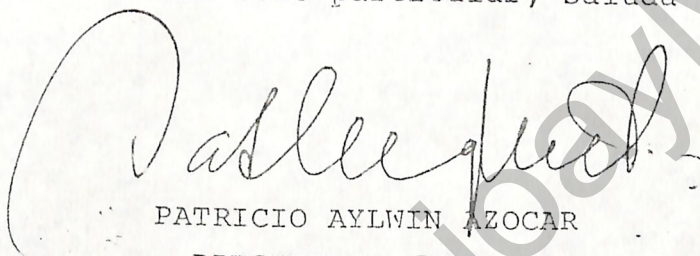
Es imperativo atender las exigencias de la justicia de una manera congruente con el espíritu de reconciliación nacional. Para ello, los procesos a que hubiere lugar por violación de derechos humanos, requerirán de denuncia responsable por delito específico, formulada con fundamento. Su conoci-



miento corresponderá exclusivamente a los Tribunales existentes, asegurándose así el debido proceso, exento de humillaciones, venganzas y juicios colectivos ad-hoc".

Pueden Uds. tener la certeza de que el principio así enunciado inspirará nuestra conducta en la materia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESIDENTE NACIONAL  
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO